ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
14 AGO 2018

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56481

0

COPIA

DATA MODE S.A.
80001532-0
AVDA. ESPAÑA CASI BRASILIA , 2028 -

21 205770

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED. COTIZ	OC CONSIST	PLAZO DE ENTREGA	U.MO
1379	DPTO DE EST Y NORMALIZACION DEL SIS DE D	20030 543	2018	07196	I.OD/NSD/8 003368	PCD 6297/2018 000020	002966		GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	15230335	35	UN	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	IVA INC.	1.900.000,00	66.500.000,00
0002	15230666	2	UN	IMPRESORA PLOTTER AO Y SUPERIOR (ROLLO DE PAPEL)	IVA INC.	17.850.000,00	35.700.000,00
				MARCA: HP PROCEDENCIA: CHINA En un todo de acuerdo a la CD Nº 6297/2018, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: Veinte (20) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Será desde la fecha de suscripción de la orden de compra en plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones. LUGAR DE ENTREGA: En el Departamento de Estudios y Normalización del Sistema de Distribución, oficina C11 edificio viejo, de la Sede Central de ANDE, sito en Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Es el Departamento de Estudios y Normalización del Sistema de Distribución CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma Presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
						TRANSPORTE:	102.200.000,00

DAD/PL

ING. JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Gerente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
14 AGO 2018

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56481

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	102.200.000,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Una vez adjudicado la presente Contratación Directa, se Notificará al Proveedor, quien deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la que deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10)días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza y/o Contrato. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presenta prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de rescisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo establecido en el punto 2 Plan de Entregas del Anexo C y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento 0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.
El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.
Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

DATA MODE S.A.
JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. N° 402.977.-

db

Data Mode
Sociedad Anónima

CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANÍES

Total de la Or : 102.200.000,00

DAD/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO FOLIS
Presidente